



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Aprobación de Contrato con Fritz Ivana desde Expediente Electrónico EX-2023-00010480- -MUNICRESPO-ALT#SGDH

A: Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato celebrado con FRITZ Ivana, y

CONSIDERANDO:

Que FRITZ Ivana, se desempeña como Profesora de Pilates en el Instituto Municipal de

Expresiones Folclóricas, Artísticas y Artesanales.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato celebrado mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 01 de Marzo de 2023 y hasta el 10 de Diciembre de 2023, con FRITZ Ivana, D.N.I. N° 36.107.212, domiciliada en calle Córdoba N° 1437 de la ciudad de Crespo, asignándosele una retribución mensual de Pesos Cuarenta y Tres Mil Setecientos (\$ 43.700,00) reajutable conforme los incremento que otorgue la Municipalidad de Crespo, monto sobre el cual se realizarán los descuentos de Ley que se le practican a todo trabajador municipal, más un adicional no remunerativo y no bonificable de Pesos Siete Mil Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 7.245,00) por mes reajutable conforme los incremento que otorgue la Municipalidad de Crespo, sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación ni aguinaldo por no corresponder, dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.